



(\*) LEY N° 491

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL TERRITORIO: PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1991.**

Sanción: 02 de Diciembre de 1991.  
Promulgación: 06/12/91. D.T. N° 3134.  
Publicación: B.O.T. 10/12/91.

**Artículo 1°.-** Fíjase en la suma de AUSTRALES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRES (A. 75.950.401.003) el total de erogaciones del Presupuesto General del Instituto de Servicios Sociales del ex-Territorio, para el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 1991; de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa N° 01, que forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2°.-** Estímase en la suma de AUSTRALES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ (A. 98.294.419.710), el cálculo de recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1° de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa N° 02, que forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 3°.-** Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estímase el siguiente balance financiero preventivo cuyo detalle figura en la planilla anexa N° 03, que forma parte integrante de la presente Ley.

	(en decenas de miles de Australes)
Erogaciones	7.595.040
Recursos	9.829.441
Necesidad de Financiamiento	2.234.401

**Artículo 4°.-** Fíjase en CIENTO CUARENTA Y TRES (143) el número de cargos de la planta de personal permanente y de TRES (3) el número de cargos de planta de personal temporaria, de acuerdo al detalle que figura en la planilla anexa N° 04, que forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(\*) Las planillas anexas de la presente Ley obran en los archivos de la Secretaría Legislativa del Poder Legislativo Provincial.